

Nancy Yáñez:

“Los magistrados no pueden imponer sus convicciones valóricas a la ciudadanía”

Por Daniela Astudillo Aldunce

Si se tuviera que resumir en una frase las reacciones al comunicado del Gobierno cuando designó (en abril) a Nancy Yáñez, como ministra del Tribunal Constitucional (TC), se diría: “su carrera pública es impecable”. La abogada, doctora en Derecho y litigante en causas de derechos humanos, asumió llevando a cuestas una serie de juicios como “Pascua Lama”, “El Morro” y “Norte Abierto”, donde se hizo efectivo el derecho al agua, a la consulta e identidad indígena.

Su nombramiento, al igual que el de la abogada Daniela Marzi, rompió una de las prácticas características en la designación de ministros del tribunal: no tiene pasado partidista, ni tampoco cercanía personal con el Presidente Gabriel Boric.

Como si ello no fuera poco, hace un par de semanas su nombre generó consenso para asumir la presidencia del TC. El cargo le significó dejar este mes su apacible vida en Caleu, donde desarrolla pasatiempos como el trekking y la cocina vegetariana-gourmet. Una alimentación liviana, cuenta, que se acaba cuando cruza el Canal de Chacao, viaje que hace todos los años para navegar en velero.

Es en ese paisaje, en su natal Quemchi, donde Yáñez recibirá el próximo jueves un reconocimiento de parte del municipio. “Yo diría que es el reconocimiento que más me enorgullece en toda mi trayectoria profesional”, expresa.

—¿Qué tan inesperada fue la votación que le entregó la presidencia del TC?

—Yo no tuve candidatura, y los votos no estaban para la candidata que debió



La presidenta del Tribunal Constitucional señala que cualquiera sea el resultado del plebiscito, la instancia vivirá un escenario de “transición”. “Lo que tiene que hacer hoy el TC es prepararse para ambos escenarios”, dice.

haber sido, en opinión nuestra. Fue así como surgió mi nombre como alternativa, pero en definitiva salí con los votos de un grupo de ministros que compartimos una mirada del TC y que estuvieron detrás de la candidatura de la ministra (María Pía) Silva. Ella inmediatamente cedió el cupo para que yo fuera la candidata y votó por mí sin dudarle, ni un minuto.

—Nada iba a superar el ser designada sin tener un pasado partidista. Al menos eso se ha transmitido.

—Es interesante porque, finalmente, lo que permite nuestra nominación con la ministra Marzi, es nuestra trayectoria, que no está vinculada a un partido político, ninguna de las dos ha tenido alguna militancia. Si uno mira la trayectoria, las sensibilidades están determinadas fundamentalmente por un quehacer profesional cercano a los pueblos, a los colectivos, a las personas que son los titulares de los derechos o que viven en determinadas condiciones de vulnerabilidad. Nuestro trabajo no sólo recibe reconocimiento en el ámbito social, sino que en el ámbito más exigente, que es el académico.

—Pero la sensibilidad política no equivale a ser de confianza del Presidente.

—No, para nada, muy por el contrario. Ni siquiera fue alumno mío directamente. Al Presidente Boric lo conocí mientras era diputado, a propósito de que, con alguna regularidad, se me convocó para pronunciarme sobre temas de DD.HH. Yo creo que él quiso dar una señal de designación de mérito, precisamente en el TC, y esa es una señal muy potente, porque siendo un espacio que había sido objeto de tanta crítica, donde incluso se debatía su continuidad institucional, el Presidente toma la decisión de que dos personas con una trayectoria académica sólida cumplan esa función.

—¿Qué cambia con la llegada de ustedes?

—Hay criterios que a lo largo de la historia han ido configurando votos de mayoría o de minoría. Una situación dice relación a las normas de transparencia, es interesante porque hay tendencias y la posición que uno fija, la tiene que sostener en el tiempo. Y uno no se pone de acuerdo, es súper espontáneo, desde el primer día. Hay muchos votos cruzados, hay muchas cosas en las que uno no tiene posición y por eso uno pide: “Me pueden dejar al final porque quiero escucharlos a todos”, lo hacemos regularmente y con mucha fluidez.

“Me he sentido cómoda en mi integración”

—¿Fue el caso de Gabriela Blas, la mujer aymara condenada injustamente por extraviar a su hijo, el que marca su trayectoria como litigante?

—Fue un caso muy importante, porque tiene componente de género, da cuenta de un caso paradigmático de in-

terseccionalidad donde convergen distintos factores de discriminación, la gravedad de la exclusión que puede sufrir una persona. Se hicieron muy patentes el derecho de acceso a la justicia, la proporcionalidad de la sanción y eso se debate en instancia internacional. La señora Gabriela logró una reparación económica, que fue la base para restablecer su condición de vida. Eso significó que no nos contestara más el teléfono, porque para ella volver al anonimato era central. Ahí fue cuando dije “lo logramos, de verdad”

—**¿Cómo recibió la noticia de una posible inhabilitación en la discusión sobre inconstitucionalidad de organizaciones mapuche?**

—En el tribunal no se planteó ninguna petición de inhabilitación mía o de alguno de los ministros del TC, no nos correspondió deliberar acerca de ello. La inhabilitación fue planteada en los medios de prensa y ahí evidentemente hay una cuestión compleja en términos de cómo funciona la institucionalidad de nuestro país. Yo me pronuncié como académica en temas de mi especialidad, sobre la historicidad del conflicto mapuche. Pero lo cierto es que, si yo tuviera que inhabilitarme por mis posiciones académicas, ocurriría que cualquier académico que integra un tribunal queda por ese sólo hecho inhabilitado para pronunciarse sobre los temas de su especialidad.

—**Le marcaron un punto político.**

—A lo largo de su historia estos sectores han estado subrepresentados en relación a la expertise que tienen los magistrados que han cumplido estas funciones y lo que se generó es precisamente una interpelación política, que dice relación específicamente con el trabajo que en mi caso he desarrollado vinculado a los pueblos indígenas. Creo que no cabe ninguna duda que uno debiera pensar en lógicas de profundización democrática, en el sentido que pudiéramos traer esa experiencia a la deliberación jurisdiccional, y en este caso a la justicia constitucional.

—**¿Fue complejo iniciar así su mandato?**

—La verdad es que yo me he sentido cómoda en mi integración, porque cuando uno viene del mundo académico, viene del mundo del Derecho. También me he dedicado a la litigación, entonces tengo la experiencia en resolver conflictos jurídicos y no tengo una aproximación solamente dogmática o doctrinaria del estudio del Derecho. La justicia constitucional involucra de forma fundamental los DD.HH., los derechos fundamentales y los de grupos vulnerables, entonces uno trae a la discusión constitucional esa práctica.

—**Parece que no hay ambiente en el Congreso para reponer las postulaciones de los dos ministros que faltan en el TC.**

—El punto que ha estado siempre en discusión es si esa nominación guarda

relación con las calificaciones de las personas que se nombran, para que puedan ejercer una función jurisdiccional adecuada. Fíjate que se da la situación de comienzos de año, cuando a nosotras no nos habían nombrado aún: llegó un minuto en que el tribunal estaba con seis ministros, y no podía sesionar. Diez ministros titulares es fundamental en cuanto a demostrar o resolver los temas de forma que se reflejen las distintas sensibilidades entre los miembros designados por el Parlamento, la Corte Suprema y el Ejecutivo, es decir, los tres poderes del Estado.

—**¿Va a insistir en oficiar al Legislativo?**

—Hemos tenido que hacer urgentes plenos administrativos para ir resolviendo un montón de temas. Anteriormente, el ministro (Cristián) Letelier hizo todas las acciones para que se materialice el nombramiento, yo bajo esta presidencia voy a hacer lo propio en términos de oficiar nuevamente a la Cámara para que lo antes posible se puedan nombrar a los ministros titulares.

—**“El TC ha sido tremendamente polémico”**

—**¿Por qué el tribunal tiene mala fama?**

—Yo creo que el TC ha sido tremendamente polémico, sobre todo porque cuando se han resuelto casos polémicos contra la decisión del legislador, y que en definitiva marcan una determinada posición valórica, creo que ahí tenemos un problema, porque los magistrados no pueden imponer sus convicciones valóricas a la ciudadanía. La magistratura debiera reflejar la diversidad de opiniones, de alguna manera ser representativos de nuestra realidad social. Yo diría que hoy en día el TC está más cerca de ello y nosotras aportamos a eso.

—**¿El TC ha vetado al Congreso?**

—Cuando estos tribunales asumen posiciones frente a hechos polémicos van consolidando posiciones que no necesariamente responden a las posiciones de la mayoría. Por ejemplo, en el caso del aborto en tres causales, me parece que ahí hay una situación que es tremendamente compleja, porque eso pasa por la ley. De ahí que la deferencia de los órganos judiciales al legislador es central, y en donde el hiperactivismo judicial es contraproducente, tanto en cuando se hegemonizan posiciones políticas, sean conservadoras o progresistas. Cuando la justicia constitucional resuelve, debe actuar como un órgano en esta necesaria complementariedad entre los poderes del Estado y con particular deferencia al legislador.

—**¿En qué etapa está hoy la institución?**

—La presidencia del TC de este período es de transición. Y cualquiera que sea el escenario después del 4 de septiembre, uno podría pensar que viene

una transición, ya sea por las reformas en la eventualidad del Rechazo o una transición a la Corte Constitucional, en la eventualidad del Apruebo. Por lo tanto, lo que tiene que hacer hoy el TC es prepararse para ambos escenarios. Hay un esfuerzo de poder agilizar los procesos de resolución de modo que se pueda enfrentar cualquier escenario con el menor de los rezagos.

—**Entonces a ratos sí piensa que administra la muerte del TC.**

—Yo creo que hay que asumir que se cierra un ciclo, en eso no hay dos opiniones en el TC. Si nosotros concebimos el TC como un tribunal y los ministros como jueces, lo que hacemos día a día es resolver casos y administrar justicia. Esa es nuestra tarea. Todo lo demás está fuera de nuestras funciones. En cualquier escenario, vamos a tener justicia constitucional, porque ese ya no es un tema en cuestión.

—**¿Cómo piensa trabajar esa imagen negativa para lo que viene?**

—Para que el TC se valide tenemos que hacer un trabajo jurisdiccional serio. Eso significa que nosotros nos debemos centrar en resolver los casos con la mayor imparcialidad posible y dando cuenta de que, cuando se trata del TC, se están consolidando las normas y principios del texto constitucional. Ahí uno tiene un tribunal que va a contar obviamente con el respeto de la ciudadanía.

—**¿Está estimado un número de causas para un posible cambio?**

—El volumen de causas se ha visto altamente incrementado en el último tiempo y eso significa que el TC tiene una mayor carga de trabajo que la que tenía hace una década atrás. Por esa razón, ya hace un tiempo el tribunal ha ido agilizando su labor jurisdiccional y colocando una “sobre tabla” todas las semanas para lograr sacar o evitar un rezago de causas. Diariamente entran un promedio de 10 causas al tribunal. Evidentemente puede mantenerse el flujo.

—**¿Qué diferencias habrá administrativamente en su presidencia?**

—Mi objetivo es que seamos reconocidos como un tribunal que cumple su mandato de administrar justicia, en el ámbito constitucional, y que en definitiva lega, a cualquier instancia en el proceso país que estamos viviendo, una jurisprudencia robusta en esta materia.

—**¿Hay un desafío que integre todo lo que se propone?**

—Hay una serie de situaciones que llegan al TC que dicen relación con la necesidad de ir ajustando el sistema de recursos de acuerdo a los principios del debido proceso. Entonces, lo que a mí me gustaría hacer, es poder sistematizar esta información y ponerla a disposición del legislador o de la nueva institucionalidad, y también de la ciudadanía, porque la ciudadanía conoce al TC precisamente por los casos que tienen mayor connotación política, pero no necesariamente conoce el quehacer cotidiano del TC y cómo impacta en sus vidas.



En cualquier escenario, vamos a tener justicia constitucional, porque ese ya no es un tema en cuestión”.



Hay que asumir que se cierra un ciclo, en eso no hay dos opiniones en el TC”.